

SUMINISTRO DE PLACAS DE SEÑALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Infraestructuras.
- c) Número de expediente: E/70002/2017/000392

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: SUMINISTRO DE PLACAS DE SEÑALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO.
- b) Plazo de ejecución: una semana.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 4.500,00 € de los cuales 3.719,01 € corresponden a la base imponible y 780,99 € al 21,00 % de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Suministro y transporte hasta el almacén municipal de 100 unidades de placa de señalización de estacionamiento prohibido, marcadas según indicaciones del técnico municipal responsable y totalmente montadas, con las siguientes características:

- Señal circular de diámetro 50 X 50 cm.
- Poste de acero galvanizado sección 80x40x2 mm y 1,50 mts de altura.
- Pies para poste de cruceta.

El marcaje de las placas se realizará con pintura sobre plantillas que aportará la empresa y se ejecutará de la siguiente manera:

- En la parte baja del poste de las letras FDM en vertical
- En la parte posterior de la señal, el logotipo de FDM, que se proporcionará para fabricar la plantilla.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será: baja económica.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando tanto en la instancia, como en el sobre, en la oferta económica y en el resto de la documentación presentada para la valoración de la misma, el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

La fecha y hora límite para la presentación de propuestas será el 12 de diciembre de 2017 a las 12 horas a.m.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).